

Impacto de la Llei de Pressuposts en l'acord de condicions de treball 2008-2011

En el anexo del Acuerdo de Condiciones de Trabajo referido a retribuciones, se establecía que en el año 2011 " *Se incrementara un nivel del Complemento de Destino a todos los puestos de trabajo de todas las escalas y categorías desde el D14 hasta el A 22, salvo los puestos clasificados con el específico 46* ".

Con la ley de Presupuestos del 2011 alguien puede entender que se queda en suspenso la modificación del nivel de destino, CCOO no piensa igual, nuestra interpretación es distinta y la posición sindical es clara; **esta es una reclasificación** de un nivel atendiendo al contenido de los puestos de trabajo que fue asumido por todas las partes firmantes del Acuerdo (con mucho esfuerzo) y que debería ser aplicado este año.

Pensamos que esta reclasificación encaja perfectamente en el espíritu de la Ley de Presupuestos como encaja de igual manera la promoción interna pactada por transformación de plazas para este año y la dotación de exclusivas para toda la plantilla de PAS.

En los diversos procesos de negociación que están existiendo en las diversas Universidades donde hay Acuerdos vigentes se están manifestando también diversas interpretaciones.

Es una decisión que está en manos de la dirección de nuestra Universidad que se favorezca una interpretación positiva de dicho Acuerdo o por el contrario que se decida dejarlo en suspenso hasta que se considere que se puede aplicar esta reclasificación y el resto de temas pendientes de aplicación en el 2011.